

¿ES SCIENTOLOGY UNA RELIGIÓN?



Informe de investigación

por

DEAN M. KELLEY

Asesor en el tema de libertad de religión

Consejo Nacional de las Iglesias de Cristo en los Estados Unidos

Junio de 1996

¿ES SCIENTOLOGY UNA RELIGIÓN?



¿ES SCIENTOLOGY UNA RELIGIÓN?

CONTENIDO

Introducción	1
Artículo I: Observaciones	2
Artículo II: Conclusiones del tribunal	4
Artículo III: Regulación vs. religión	6
Artículo IV: Una definición de religión	9
Artículo V: Sistema de pensamiento	11



Informe de investigación

por

DEAN M. KELLEY

Asesor en el tema de libertad de religión

Consejo Nacional de las Iglesias de Cristo en los Estados Unidos

Junio de 1996

¿ES SCIENTOLOGY UNA RELIGIÓN?

INTRODUCCIÓN

La Iglesia de Scientology de California le encomendó al autor de este informe que investigara la pregunta de si Scientology es una religión en el sentido legal. El autor aceptó cumplir esta tarea (sin remuneración) mediante entrevistas con un grupo de adherentes a la Iglesia de Scientology de distintas partes del país, las cuales se desarrollaron en los lugares y momentos elegidos por el autor.

Durante los meses de junio, julio y agosto de 1980 se realizaron entrevistas con 21 personas seleccionadas al azar en instituciones de Scientology de Sacramento, California; Albuquerque, Nuevo México; Washington, D.C. y Clearwater, Florida. Cada entrevista tuvo como propósito averiguar de qué manera el entrevistado se puso en contacto con Scientology, cuál era su relación con el movimiento en el momento de la entrevista, qué función cumplía Scientology en su vida, y cómo ha cambiado su comprensión de las preguntas fundamentales de la existencia.

El propósito de las entrevistas no fue establecer cuáles son las enseñanzas o dogmas de Scientology sino determinar qué hace Scientology por el adherente. Había un enfoque similar al que sostuvo el tribunal de California en *Fellowship of Humanity vs. Alameda County* para determinar si esta organización no teísta tenía derecho a estar exenta del pago de impuestos sobre sus bienes por ser una “religión”:

Por lo tanto, la única pregunta en este caso es la pregunta objetiva sobre si esta creencia ocupa el mismo lugar en la vida de sus adherentes que el que ocupan las creencias ortodoxas en la vida de las mayorías creyentes; y si un determinado grupo que reclama esta exención se conduce de la misma forma que aquellos grupos reconocidos como religiones.

153 Cal.App.2d en 6920

Las personas entrevistadas se componían de trece hombres y ocho mujeres, ocho de ellos eran trabajadores a tiempo completo en la Iglesia (¿clero?) y trece de ellos trabajaban en

Nota: El autor fue ejecutivo del Consejo Nacional de Iglesias de Cristo en los Estados Unidos (1960-1990) y Asesor en el tema de libertad de la religión (1990) El autor se responsabiliza entera y únicamente por este estudio y sus conclusiones. Estos no se deben atribuir al NCC (Consejo Nacional de Iglesias, del inglés *National Council of Churches*) o a sus denominaciones de sus miembros.

ella a tiempo parcial (¿laicos?). Algunos de ellos eran miembros del movimiento desde hacía solo un año aproximadamente, en tanto que otros llevaban muchos años en él (hasta 18 o 20). Aunque hubo una variedad significativa de respuestas, en las últimas entrevistas surgió muy escasa información “nueva”; la mayoría era repetición de información o experiencias ya mencionadas en entrevistas previas. Por lo tanto, de alguna manera se tenía la sensación de haber explorado hasta un nivel de “saturación” los tipos de respuestas obtenidas a las preguntas planteadas.

El entrevistador trató de no dar a conocer de antemano el objeto de la entrevista, formulando preguntas abiertas siempre que fuera posible, retomando los conceptos y las ideas mencionadas por los entrevistados en lugar de formular preguntas directas como en una entrevista formal y planificada. Las preguntas no se referían a la “religión” hasta que el entrevistado lo hacía, en cambio, se concentraban en “lo que Scientology ha hecho por usted”.

ARTÍCULO I: OBSERVACIONES

Algunas observaciones surgieron varias veces de manera uniforme y preponderante.

1. Scientology se ha convertido en una parte muy importante de la vida de los entrevistados. Ocupa un lugar fundamental y aparentemente muy constructivo en la forma en que ellos organizan sus ideas, su trabajo y sus proyectos de vida. Muchos se han unido a Scientology a tiempo completo (¿como personal; es decir “clero?”), y aquellos que no lo han hecho frecuentemente dedican sus vacaciones o permisos de ausencia prolongadas de sus actividades habituales a continuar su entrenamiento y asesoramiento en Scientology. Algunos han iniciado actividades empresariales con otros Scientologists (¿un músico tocaba en una banda en la que todos los miembros se habían convertido en Scientologists!).
2. A algunos, Scientology les ha proporcionado una “salida” de la drogadicción, del alcoholismo, de la frustración, de la falta de propósito en la vida, de la depresión, o de un sentimiento de impotencia en la vida; lo que no es una tarea fácil (un joven se describió a sí mismo como un ex adicto que recurría al crimen para mantener su fuerte adicción a las drogas, pero que renunció al crimen, obtuvo un empleo para pagar sus cursos de Scientology y abandonó las drogas por completo. Varios otros dijeron haber dejado las drogas cuando se les informó que no podrían continuar en Scientology si consumían drogas).
3. Un elemento fundamental en el efecto que Scientology ha tenido sobre ellos, es su convicción de que son “seres espirituales” que tienen una existencia que continúa independientemente del cuerpo y de la mente; y que por lo tanto no hay razón para temer a la muerte, que es simplemente “descartar” el cuerpo actual, que será reemplazado por otro cuerpo en el futuro.
4. La actitud de ellos hacia Scientology era generalmente práctica: les había “funcionado” para mejorar su capacidad para sobrellevar los problemas diarios en las relaciones interpersonales, de comunicación, de autoconocimiento, etc. Incluso los aspectos más “espirituales” (en sus palabras) se consideraban pragmáticamente: “Si no le sirve, déjelo”.

Solo se consideran ciertas aquellas enseñanzas comprobadas en la experiencia personal de cada individuo; algunos no habían (¿aún?) alcanzado un nivel de descubrimiento “espiritual”. (Un joven comentó que había “escuchado hablar” sobre la reencarnación, pero que no era algo que consideraba especialmente útil ni importante para él).

5. Consideran fundamental en su experiencia de Scientology el proceso de “auditación” (la orientación que se lleva a cabo mientras la persona orientada sostiene en cada mano un conductor conectado a un “E-metro” (puente Wheatstone) que registra las fluctuaciones en la conductividad galvánica de la piel, lo que según se cree está relacionado con el tema del asesoramiento), y varias personas describieron la práctica como una “confesión”. Consideraban que la auditación es sumamente terapéutica y que no se puede engañar al E-metro, lo que la convierte en un medio de orientación superior a otros.
6. Durante las entrevistas surgieron con frecuencia referencias a la “ética”, aunque generalmente sin un contenido muy definido ni convencional.
7. Las referencias a aspectos convencionalmente “religiosos” de Scientology (la capilla, la ordenación, la vestimenta clerical, el símbolo semejante a la cruz, etc.) parecían claramente secundarios. (“Oh, sí, ahora que lo menciona, sí tenemos servicios los domingos”).
8. Las referencias al fundador, L. Ronald Hubbard, fueron frecuentes y adulatorias, casi podría decirse “devotas”. Había fotografías de él por todas partes; él es el autor de la mayor parte del vasto compendio de material que estudian los Scientologists; en todas las sedes de Scientology, se reserva para él una oficina disponible y bien equipada, con su quepis de marineró con galones dorados de “Comodoro” colocado sobre el escritorio.
9. Las referencias a las afiliaciones religiosas anteriores de los entrevistados y a otras religiones fueron generalmente respetuosas, y se insistió con frecuencia en que Scientology es compatible con otras religiones; esta simplemente “aplica” lo que en otras religiones aparentemente se considera solo teórico. Algunos de los entrevistados dijeron que aún eran luteranos o metodistas, pero evidentemente no eran practicantes activos. La mayoría se describieron a sí mismos como “Scientologists” y no como adherentes a alguna (¿otra?) religión.
10. Muchos expresaron que no habían estado satisfechos con religiones anteriores porque sus preguntas no habían sido respondidas satisfactoriamente. Frecuentemente les habían dicho qué creer, pero ellos no habían experimentado directamente las respuestas a sus preguntas, y por lo tanto, seguían siendo “buscadores” hasta que encontraron Scientology, donde no les dieron respuestas ni se les dijo qué creer, pero en cambio se les dio la posibilidad de descubrir las respuestas a través de su propia experiencia; lo que aparentemente satisfizo sus necesidades. Se refirieron en varias ocasiones a la “Octava Dinámica”, con menos frecuencia a “Dios” o a un “Ser Supremo” con quién se dice que la persona se vincula en la “Octava Dinámica”, pero aclararon que Scientology no proporciona una definición de Dios ni del contenido específico de la “Octava Dinámica”, pues se deja que esto sea descubierto por el individuo.

11. Algunos declararon haber celebrado las ceremonias matrimoniales de otros Scientologists o que sus propias ceremonias matrimoniales habían sido celebradas por “clérigos” de Scientology.

ARTÍCULO II: CONCLUSIONES DEL TRIBUNAL

Las observaciones anteriores pueden evaluarse según varias definiciones de “religión”. Aquí se utilizarán 3. La primera es la definición enunciada por el Tribunal de California en *Fellowship of Humanity*. El tribunal expresó:

La religión simplemente incluye:

- (1) una creencia que no se refiere necesariamente a poderes sobrenaturales; (2) un culto, que involucra una asociación gregaria que expresa abiertamente su creencia; (3) un sistema de práctica moral que surge directamente de la adhesión a una creencia; y (4) una organización dentro del culto, destinada a observar los dogmas de la creencia.

153 Cal.App.2d en 693 (1957) se agrega la sangría

- A. “Una creencia, que no se refiere necesariamente a poderes sobrenaturales”. El tribunal no indica a qué nivel de creencia se hace referencia, pero la religión se interesa tradicionalmente en preguntas “fundamentales”, tales como cuál es el significado y el propósito de la vida, cuál es la naturaleza y el destino del universo, si la vida continúa después de la muerte, etc. Scientology proporciona un marco conceptual elaborado dentro del cual parece darse respuesta a algunas de estas preguntas. Aunque no se aborda explícitamente cada una de ellas, las preocupaciones de los adherentes con respecto a éstas parecen disiparse. Scientology se ocupa explícitamente, sin embargo, del tema de la muerte, y en algunos aspectos de manera semejante al neo platonismo y a la Ciencia Cristiana (negando la realidad o la importancia del cuerpo) y de algunas tradiciones orientales (la reencarnación en sucesivos cuerpos). Al igual que algunas otras religiones, (el budismo, el confucianismo, el taoísmo), no considera dos órdenes o formas de existencia, el natural y el sobrenatural, sino sólo uno. No proporciona información conceptual detallada sobre el contenido de la “Octava Dinámica” o del “Ser Supremo”, pero reserva un lugar para ésta, a diferencia de algunos organismos caracterizados por los tribunales como religiones (*Fellowship of Humanity*, *Washington Ethical Society* [249 F.2d 127], *Ethical Culture and Secular Humanism* [*Torcaso v. Watkins*, nota aclaratoria al pie de la página, 367 EE. UU. 488]).
- B. “Un culto, que involucra una asociación gregaria que expresa abiertamente su creencia”. ¿Qué significa “culto” aquí? El Oxford English Dictionary define “culto” como:
 1. adoración - 1683
 2. una forma especial de adoración religiosa; especialmente en relación con sus ritos y ceremonias externas - 1679

No hay simulación alguna de adoración, en el sentido judeo-cristiano, llevada a cabo en la Iglesia de Scientology. Hay una capilla en cada sede de Scientology donde unos pocos Scientologists se reúnen los domingos para conferencias o para escuchar grabaciones sobre un tema en particular. Los entrevistados no consideraban que esta práctica fuera de gran importancia en el esquema de organización de Scientology ni que se produjera allí una forma de adoración convencional.

Scientology en su totalidad, sin embargo, es una “asociación gregaria que expresa una creencia” y varias reuniones sociales (incluyendo los servicios en la capilla) son actividades “gregarias” (en oposición a individuales o uno a uno). Ellas son caracterizadas explícitamente como eventos de “Tercera Dinámica” (vida de grupo).

- C. *“Un sistema de práctica moral que surge directamente de la adhesión a una creencia”.* Scientology dispone de un extenso cuerpo de literatura sobre la “ética”, que aparentemente es a lo que el tribunal se refiere mediante la expresión “práctica” moral. Incluso cuenta con “oficiales de ética” para dar asesoramiento a los adherentes que pudieran haberse desviado de las pautas éticas promulgadas por el grupo. (Contrariamente a lo que sostiene el tribunal, existen religiones generalmente reconocidas: el animismo, algunas formas de hinduismo, etc... que no tienen una dimensión ética, aunque habitualmente proyectan un sistema (no ético) de conducta o acciones para los creyentes en un ritual de naturaleza propiciatoria).
- D. *“Una organización dentro del culto destinada a observar los dogmas de una creencia”.* Scientology es fundamentalmente una “organización enorme y compleja... destinada a observar los dogmas de una creencia”. (Si “culto” significa “adoración”, es difícil entender qué puede significar “dentro del culto”). Cada sede de Scientology tiene un gran organigrama mural en el que figuran una lista tras otra de cargos o funciones, en algunos casos con personal tanto diurno como nocturno. (En ocasiones, no todos los cargos están ocupados, pero la mayoría lo están casi siempre). Esta organización enorme y densa existe para llevar a cabo el trabajo de Scientology, que consiste esencialmente en reclutar y entrenar adherentes a la práctica de Scientology. Si esta práctica es una “religión” o no, sin embargo, no se determina por el hecho de si cuenta o no con una organización que la lleve adelante sino por lo que la práctica es en sí misma, y por qué tipo de creencias observa o promulga, lo que se analiza en el Punto A anterior.

La definición de “religión” utilizada por el tribunal tan “sencillamente” en *Fellowship of Humanity* no es totalmente concluyente para nuestros fines, pues incluye algunos elementos (adoración, ética) que no se encuentran universalmente entre las religiones reconocidas; y no es completamente clara ni consistente internamente en cuanto al empleo de las palabras: ¿Significa “culto” en (2) lo mismo que “culto” en (4)? ¿Cómo se distingue una “asociación gregaria”(2) de una “organización dentro del culto” (4)? La definición no especifica qué tipo

de “creencia” es religiosa, a diferencia de filosófica, ética, psicológica, política o tecnológica; de manera que parece necesaria una mayor aclaración.

ARTÍCULO III: REGULACIÓN VS. RELIGIÓN

Aparentemente, el Internal Revenue Service (Servicio de Recaudación de Impuestos) utiliza una descripción de la religión de 13 puntos que nunca ha sido formalizada oficialmente como una regulación. Contiene 13 cualidades, características o criterios, no siendo necesario que todos ellos se cumplan, indica con generosidad el Internal Revenue Service, para identificar a una “religión”. (Fuente: Bruce Hopkins, *The Law of Tax-Exempt Organizations* 134 [3d. Ed. 1979]).

1. “*Una existencia legal definida*”. La Iglesia de Scientology está formalmente constituida como una sociedad en muchas jurisdicciones de los Estados Unidos y en otras partes del mundo. (Algunas religiones o iglesias reconocidas no lo están, por ejemplo la iglesia episcopal o la iglesia metodista unida, al menos a nivel nacional).
2. “*Un credo y una forma de adoración reconocida*”. La Iglesia de Scientology tiene un credo formal que se exhibe en sus sedes. Como se indica anteriormente, esta no tiene ni aparenta tener una forma de adoración según el modelo judeo-cristiano.
3. “*Un gobierno eclesiástico concreto y definido*”. Como ya se mencionó, la Iglesia de Scientology dispone de un complejo sistema de organización y gobierno a nivel local, nacional e internacional, sin embargo el hecho de si este es “eclesiástico” depende de si la organización es “religiosa”.
4. “*Un código formal de doctrina y disciplina*”. No siendo el código de derecho canónico del catolicismo, pocas veces ha existido un cuerpo de “doctrina y disciplina” tan voluminoso como las directivas y manuales oficiales de Scientology. Si este consiste en “doctrina y disciplina” en el sentido a que se refiere el IRS también depende de si su contenido es “religioso”.
5. “*Un historial religioso definido*”. Este criterio también es circular. Scientology tiene un historial considerablemente “definido” que abarca su desarrollo desde su inicio a principio de la década de 1950, pero si el hecho de si éste constituye un historial “religioso” depende de si la misma es una “religión”.
6. “*Un grupo de miembros no asociados con ninguna otra iglesia ni credo*”. Este rasgo de exclusividad ha sido característico de la mayoría de las religiones occidentales en épocas recientes, pero no de las religiones “misterio” de Roma que existieron aproximadamente doscientos años antes y después de Cristo. En aquella época se podía ser devoto de Mitra, de Isis y Osiris, y de Dionisio simultáneamente. La exclusión mutua tampoco es característica de algunas religiones orientales. Scientology no declara ser la “sola y única” forma de creencia, como lo hacen la mayoría de las religiones occidentales modernas, pero de hecho aparentemente acapara la atención del creyente, evitando el interés en

otros sistemas de creencias religiosas y satisfaciendo o atenuando las necesidades o intereses religiosos de sus adherentes.

7. *“Una organización completa de ministros ordenados que asisten a su congregación y que se seleccionan una vez cumplidos los cursos de estudios prescritos”*. Si hay algo en lo que Scientology abunda es en “ministros ordenados” que han cumplido los “cursos de estudios prescritos”. La proporción entre “personal” o practicantes de tiempo completo y “laicos” (?) y practicantes de tiempo parcial es inusualmente alta: una “misión” tiene varios miembros de personal, una “iglesia” docenas de ellos, y un centro importante, como Los Ángeles o Clearwater, cientos de miembros de personal. El núcleo de Scientology consiste en “cursos de estudio requeridos”, incluyendo un “curso para ministros” que es un requisito para todos los que aspiran a convertirse en auditores. La frase “ministrar a sus congregaciones” es más difícil de aplicar, pues en Scientology no existe la relación de uno a uno que existe en la mayoría de las religiones protestantes. El sistema es más semejante al de una parroquia católica romana, en la que existen varios sacerdotes y monjas que asisten colectivamente a cientos o miles de parroquianos. (Por otra parte, varias religiones reconocidas como la de los cuáqueros tradicionales y la Church of Christ Scientist no cuentan con “ministros” en absoluto, y varias de ellas no requieren “cursos de estudio prescritos” para sus predicadores).
8. *“Una literatura propia”*. Algunas religiones no tienen este atributo. Scientology sí. Tiene suficiente “literatura propia” para darles más que suficiente a aquellas que no la tienen, si esta literatura es “religiosa”.
9. *“Un lugar de adoración establecido”*. Existen muchas sedes o instalaciones de Scientology establecidas en el país. Estas no son “lugares de adoración” en el sentido convencional. El hecho de si son igualmente lugares para prácticas religiosas depende de si Scientology es una religión.
10. *“Congregaciones habituales”*. Scientology tiene centros a los que asiste continuamente una clientela relativamente estable para recibir los servicios que esta ofrece, principalmente cursos y orientación. No cuenta con muchas reuniones colectivas a las que se espera que asistan todos o la mayoría de los miembros para desarrollar actividades de la sociedad. Las personas que se inscriben en los cursos de Scientology firman un formulario en el que se describe al solicitante como “un miembro de la Iglesia de Scientology Internacional”, y se llevan registros de todos estos solicitantes/inscritos/miembros, la mayoría de los cuales avanzan a lo largo de un número mayor o menor de años, pasando por lo que parece una serie interminable de niveles de auditoración y entrenamiento, llamado “El Puente”; los niveles más altos de éste se alcanzan solo en Los Ángeles y en otros pocos centros, y el nivel más alto solo en Clearwater, Florida, la sede central de la Iglesia en el hemisferio occidental.

Por lo tanto, se puede afirmar que cada sede de Scientology tiene una constitución relativamente estable y con continuidad, similar en cuanto a los ascensos, renunciaciones, continuación y desintegración a cualquier otra de las “congregaciones habituales” de religiones más

convencionales. Si éstas *son* el equivalente de las congregaciones convencionales depende, una vez más, de si Scientology es una religión.

11. “*Servicios religiosos regulares*”. Como se indicó anteriormente, Scientology ofrece servicios relativamente regulares los domingos, o así lo informaron los entrevistados. Aunque aquellos no se caracterizan como “adoración” podrían considerarse “servicios religiosos regulares”, si Scientology es una religión. Los servicios en la capilla y capillas, del mismo modo que la vestimenta clerical, el símbolo de la cruz modificado, los títulos y terminología eclesiástica, parecen préstamos de las formas prevalcientes y convencionales del cristianismo en lugar de derivados de Scientology misma.¹ Asimismo, muchas religiones nuevas retoman aspectos de religiones anteriores para obtener una “coloración protectora”. Los bautistas y cuáqueros finalmente obtuvieron reconocimiento como religiones sin recurrir a los símbolos religiosos convencionales de su época y sin beneficiarse del clero, pero sufrieron una severa persecución en este proceso. No debería ser necesario que las religiones nuevas imitaran los adornos y ceremonias de las religiones anteriores para sobrevivir y para lograr aceptación en sus propios términos. En cualquier caso, estos elementos simbólicos no cumplieron función alguna en la determinación de mi conclusión de si Scientology es una religión.
12. “*Escuelas dominicales para la instrucción religiosa de los niños*”. Los datos sobre este aspecto son escasos y contradictorios. Algunos informantes dijeron que Scientology no cuenta con tales escuelas “para la instrucción religiosa de los niños”, pero al menos uno de ellos dijo que estas escuelas existen y que había enviado a sus niños a una de ellas en Detroit. Existen algunas religiones que se dirigen exclusivamente a los adultos y por lo tanto no cuentan con tales escuelas. El criterio es también circular, dado que el hecho de si la instrucción que se proporciona en dichas escuelas (si existen) es “instrucción religiosa” depende de la pregunta anterior de si Scientology es una religión.
13. “*Escuelas para la preparación de sus ministros*”. Scientology es en sí misma una “escuela para la preparación de sus ministros”, vasta y con infinitos escalafones, si se considera que los funcionarios que surgen de ellas son “ministros”; depende nuevamente de si éstos ejercen una religión.

1. El simbolismo náutico que se observa por doquier en la organización refleja la autenticidad de su historia, rasgos que al parecer sobreviven de los días de navegación marítima de L. Ronald Hubbard con sus allegados más cercanos. A esta “nostalgia marina” se le da perpetuidad mediante la fraternidad élite llamada la “Organización del Mar”, en la cual sus miembros portan uniformes tipo marino-militar al desempeñar sus deberes; estos ocupan los cargos más elevados de la Iglesia (de cierta manera parecido a las órdenes monásticas en ciertos periodos de la Iglesia Católica Romana). Todo miembro de la “Org del Mar” firma un contrato que dura mil millones de años a fin de prestar servicio durante la sucesión de sus vidas. Puede que eso solo tenga un significado simbólico, sin embargo es característica única de Scientology y esto le da un concepto de dimensión trans-temporal, lo cual no se encuentra en organizaciones ajenas a la religión. Incluso otras tradiciones de carácter religioso que abrigan en sus creencias algún concepto de la reencarnación y que le inculcan dedicación absoluta y continua de toda una vida a sus más devotos miembros de cúpula, incluso estas tradiciones no extienden la expectativa de dedicación por miles de años.

La mayoría de las pruebas que anteceden no son concluyentes, pero se basan precisamente en la pregunta que está en discusión: ¿Qué es una “religión”? La definición que consta en *Fellowship of Humanity* no ha sido adoptada por otros tribunales, aunque la Corte Suprema de los EE. UU. puede haber seguido su método y adoptado sus resultados para reconocer una “religión”, pero no por el *contenido* o *estructura de la misma*, sino por su *función*. (Véase *EE. UU. vs Seeger*, 380 163 [1965], *Welsh vs. EE. UU.*, 398 EE. UU. 333 [1970], *Torcaso vs. Watkins*, 376 EE. UU. 488 [1961].)

Los criterios del Internal Revenue Service son no solo circulares sino además altamente convencionales. Fueron elaborados con el encomiable propósito de eliminar los ministerios de legitimidad cuestionable elaborados como resguardos de impuestos, pero como un comentarista escribió sobre ellos:

Estos criterios tienden a exigirle a una organización que sea una religión desarrollada según los criterios que se reflejan en las iglesias principales más aceptadas. No reconocen el alejamiento radical de esta estructura que se observa en un número de organizaciones religiosas las cuales se han considerado tradicionalmente como iglesias norteamericanas... Cristo y su grupo de discípulos indudablemente no cumplían con estos criterios... Quizá no sea prudente definir una religión basándose en su estado desarrollado, ya que en las primeras etapas de su desarrollo una religión no está solamente en su estado más fluido si no también en el más delicado e importante. Es precisamente entonces, en su estado larval, que una religión en particular necesita del beneficio de las protecciones religiosas.

Worthing, Sharon, “‘Religion’ y ‘Religious Institutions’ bajo la Primera Enmienda” en 7:2 *Pepperdine Law Review* 344-345.

ARTÍCULO IV: UNA DEFINICIÓN DE RELIGIÓN

Hasta el momento, la jurisprudencia de los Estados Unidos ha sobrevivido durante más de 200 años sin una definición oficial de religión, y es de esperar que ningún tribunal ni agencia gubernamental se sientan jamás obligados a enunciarla, pues una definición de esta naturaleza tendería a forzar a todas las nuevas religiones en surgimiento a adaptarse a exigencias arbitrarias. Empero, si la “religión” se considerara una categoría preferida del derecho civil, como era el propósito, afortunada y sabiamente, del autor de la Primera Enmienda de la Constitución, dicho término deberá ser aplicado por el juez civil de manera que incluya o excluya a los que reclaman sus beneficios, por modestos que estos sean.

No fue necesario definir el término “religión” en la Primera Enmienda, pues todos sabían en general a qué se hacía referencia. Incluso en la actualidad existen pocas dudas con respecto a qué es la “religión” en el 95 por ciento de los casos. Lo que causa estas dudas es la cuestión de los límites con respecto a religiones o grupos nuevos o no convencionales que declaran ser tales. En estos casos, el juez civil puede referirse a similitudes con respecto a organismos ya reconocidos como religiosos, pero ya hemos visto anteriormente lo difícil que puede ser

esta tarea. ¿Y qué tan estrecha tiene que ser la semejanza? ¿Qué elementos de semejanza son esenciales y cuáles son optativos? ¿Y sobre qué pruebas de qué fuentes debe basarse el juez para llegar a una determinación?

La Corte Suprema sabiamente ha llegado a la conclusión de que el juez no debe evaluar la verdad o falsedad de las creencias del reclamante (*EE. UU. vs. Ballard*, 322 EE. UU. 78 [1944]), ni si estas son teístas (*Torcaso, Seeger y Wels*, citas ut *supra*) ni tampoco debe indagar en absoluto con respecto al contenido de las doctrinas o dogmas (*Presbyterian Church v. Mary Elizabeth Blue Hull Memorial Presbyterian Church*, 393 EE. UU. 440 [1969]). Quizá puede llevarse a cabo un escrutinio algo más exhaustivo en el inicio, antes de que un grupo sea reconocido como una religión; pero incluso en este caso el juez se encuentra limitado en cuanto a la profundidad en la que él o ella pueda ahondar (cf. *Ballard*). El tribunal no puede especificar qué *contenido* o qué *estructura debe tener* un grupo para ser considerado “religioso”, tampoco, dentro de ciertos límites amplios, qué *conducta* descalificará a un grupo. (Los casos de los mormones, en los que la Corporation of the Church of Latter-day Saints fue disuelta debido a que enseñaba y practicaba la poligamia (1890) llegó a resultados a los que los tribunales probablemente no llegarían hoy, pero incluso estas medidas drásticas no sostienen que el mormonismo no era una *religión*, sino simplemente que su enseñanza sobre la pluralidad de matrimonios podía prohibirse) (2).²

Lo que los tribunales pueden hacer, y han hecho en *Seeger y Welsh*, es examinar la *función* de la religión para determinar si esta “ocupa en la vida del que la ejerce un lugar paralelo al que cumple Dios en aquellas religiones que reúnen las condiciones para la exención” (*Seeger vs. EE. UU.*, 30 EE. UU. 163). Para ello, deben basarse en pruebas provistas, no por personas ajenas a la organización o que la han abandonado, sino por los únicos testigos competentes en posición de evaluar si realmente obtienen consuelo en la religión de la organización en cuestión; es decir los que de hecho consumen la misma, los adherentes al grupo que declara ser una religión.

¿Cómo determinará el tribunal si lo que estas personas en efecto obtienen de la organización es el consuelo de la religión? Existe una cantidad considerable de literatura dedicada a definir o describir qué proporciona la religión a los seres humanos y a las sociedades humanas; esta literatura abarca desde Durkheim (*Elementary Forms of the Religious Life*) a Weber (*Sociology of Religion*). Lamentablemente, los escritores académicos sobre el tema de la función de la religión no están de acuerdo entre ellos con respecto a cuál es dicha función. Pero sus puntos de vista que difieren pueden sintetizarse bajo una rúbrica más amplia: La religión es aquella forma de actividad humana que proporciona una explicación al significado fundamental de la vida a aquellos que se adhieren a ella. (Esta descripción se explica en más detalle en las obras anteriores del autor, *Why Conservative Churches Are*

2. El Acta del Congreso de 1887 que ordenó la desintegración como sociedad de la Iglesia de los Mormones y confiscó su propiedad en los Estados Unidos llevaba una restricción que “ningún edificio... que sirva y se ocupe exclusivamente para fines de adoración a Dios... puede ser confiscado”. *Ex Sociedad reciente de La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días vs. EE. UU.*, 136 U.S. 1, 7 (1890).

Growing, Harper Row, 1972, 1977, páginas 37-41, y *Why Churches Should Not Pay Taxes*, Harper & Row, 197, páginas 56-69).

Existen varios aspectos secundarios que no se deben pasar por alto.

- a. Supone que un grupo *declara* ser una religión. Scientology sin duda ha hecho esta declaración.
- b. Una organización que declara ser una religión debe contar con un cuerpo de *adherentes* con suficiente *continuidad* para ser identificable a lo largo del tiempo, y en un *número* suficiente para poder mantenerla económicamente mediante sus contribuciones voluntarias. Scientology sin duda cuenta con tal cuerpo de adherentes.
- c. La organización que declara ser una religión debe ofrecer alguna explicación sobre el significado fundamental de la vida que satisfaga las necesidades de sus adherentes. Esa es la pregunta fundamental que motivó las entrevistas con una variedad de consumidores de la aspirante religión de Scientology. ¿Cuál es el resultado final de esta investigación?

ARTÍCULO V: SISTEMA DE PENSAMIENTO

Scientology ofrece un sistema de pensamiento vasto y muy complejo que interpreta y explica diversos aspectos de la experiencia humana. Según el punto de vista literario y teórico de su trabajo, es este nuevo enfoque escolástico lo que atrae a las personas a las que les interesa organizar, conceptualizar, sistematizar e intelectualizar su experiencia. No enseña un concepto específico de “Dios” o de “Ser Supremo”, aunque se refiere con grandilocuencia y vaguedad a la “Octava Dinámica”, el nivel más alto en una jerarquía de ocho formas de relación en las que las personas pueden invertir sus energías, pero proporciona escasa guía o explicación sobre cómo se debe proceder en relación con esa “dinámica” o sobre qué es lo que se puede esperar encontrar allí.

Pero lo que Scientology sí enseña muy clara y explícitamente, o permite a sus adherentes descubrir, es que son “seres espirituales” con una existencia que continúa más allá de la muerte en sucesivos cuerpos mortales. Esta enseñanza o descubrimiento central, a los que la mayoría de los entrevistados calificaron como su propia convicción, es por sí sola una diferencia de importancia con respecto a aquellas filosofías y psicologías no religiosas. Es un concepto característico de varias religiones y de casi ningún sistema de pensamiento no religioso.

Más concretamente, este punto de vista de la realidad y las implicaciones que este conlleva aparentemente satisfacen la sed por un significado fundamental en la mayoría de sus adherentes. Varios entrevistados se describieron a sí mismos como “buscadores” que habían probado una religión tras otra sin encontrar ninguna que los satisficiera hasta que encontraron Scientology, y e ella una satisfacción continua. En las palabras de uno de ellos: “Las preguntas de ese tipo ya no me preocupan”.

Aunque Scientology no tiene una respuesta específica disponible para cada pregunta teológica concebible (igual que algunas de las religiones reconocidas), esta parece haber logrado infundir en sus devotos la confianza en que la existencia se desarrolla dentro de un marco básicamente positivo y confiable, en el cual la actividad humana intencional es posible y efectiva.

En el sentido de que efectivamente disipa (aunque no responde explícitamente) las preocupaciones de sus adherentes con respecto al significado fundamental de la vida, Scientology es una religión y una muy efectiva desde el punto vista funcional. En base al análisis del Artículo IV anterior, esta es la única característica necesaria y suficiente de una religión, de todas las religiones, y de ninguna otra forma de la actividad humana. No todos los adherentes llegaron a Scientology en busca de este producto o servicio, y no todos ellos han alcanzado este nivel de introspección; pero esto es cierto con respecto a todas las religiones. Ninguno de los entrevistados que habían experimentado anteriormente dudas con respecto a la religión declararon que estas dudas continuaran en Scientology. Es probable que algunos aún tuvieran dudas, pero no lo admitieran; es aún más probable que las personas que continuaran insatisfechas se hayan alejado de Scientology, como de hecho ocurre, y que aún estén buscando respuestas en otro sitio. Ello no impugna el hecho de que Scientology pueda cumplir la función de la religión para los que permanecen en ella.

Además de las conclusiones finales que anteceden con respecto a Scientology, existen otras que, pese a no ser en sí mismas decisivas, ayudan a fortalecer la conclusión de que Scientology es una religión:

1. El carácter “confesional” de la “auditación”;
2. La enseñanza (ya sea objetivamente cierta o no) de que los seres humanos son esencialmente buenos;
3. El énfasis en la ética en las relaciones humanas;
4. La capacidad de recuperar a las personas de la drogadicción;
5. La celebración de matrimonios por parte de personal de la Iglesia;
6. La orientación en “ayudar a otros” que resulta en los programas de la Iglesia para ancianos, en la oposición a la terapia de electroshock y a la lobotomía como técnicas de higiene mental, etc.

DEAN M. KELLEY

1980

Actualizado en junio de 1996